



RESOLUCIÓN No. 419

(24 DE DICIEMBRE DE 2024)

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-22-2024"

LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución interna de Delegación No. 342 de 16 de junio de 2020 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que Corresponde a TRANSMILENIO S.A. como entidad responsable de la implementación del nuevo Sistema Integrado de Transporte Público, satisfacer la necesidad de transporte público de los usuarios del Distrito Capital y su área de influencia, con estándares de calidad, eficiencia y sostenibilidad, mediante la planeación, gestión, implantación y control de la operación, mejorando la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Que TRANSMILENIO S.A., en el año 2014, instaló un sistema de amplificación de audio para exteriores en estaciones y portales, compuesto por un conjunto integrado de componentes tecnológicos como amplificadores, parlantes, sistemas de soporte eléctrico, temporizadores, dispositivos Raspberry, equipos Armor y sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS). Este sistema tiene como propósito principal garantizar la recepción y transmisión de mensajes de audio en tiempo real, apoyando la comunicación directa con los usuarios del sistema masivo de transporte público en situaciones de contingencia, así como en actividades de gestión cultural e institucional.

Que es responsabilidad de la Dirección de TIC velar por la gestión de los servicios tecnológicos en cumplimiento de lo estipulado en el acuerdo N°04 de 2023 "Por el cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A. y se dictan otras disposiciones". En el ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO, establece como OBJETO. "La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones tendrá como objeto la gestión, planeación, mantenimiento y soporte de TIC's para la Empresa y la interlocución técnica con los diferentes agentes del sistema en los temas de materia tecnológica y de comunicaciones. En su función 2. Liderar los procesos de desarrollo, mantenimiento y soporte de la plataforma de TIC's de la Empresa, velando por la funcionalidad, confiabilidad, oportunidad y seguridad de la operación del software, hardware y comunicaciones".

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proceso y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y ss del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron adelantados por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A., para contratar el siguiente objeto: *"DTC87-DTC135 Contratar los Servicios de soporte y mantenimiento del sistema de*

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



25
AÑOS
TRANSMILENIO S.A.





RESOLUCIÓN No. 419

(24 DE DICIEMBRE DE 2024)

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-22-2024"

amplificación de audio para exteriores, existente en las estaciones y portales del Sistema TrasMilenio, así como la ampliación de cobertura, actualización, instalación y puesta en operación de componentes electrónicos para la infraestructura que lo soporta.”.

Que para el proceso referenciado, TRANSMILENIO S.A. cuenta con un presupuesto oficial estimado es de hasta **MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$1.209.968.576), incluido IVA**, dentro del cual se encuentran incluidos todos los costos y gastos en los que incurra el proponente con respecto a lo requerido por la TMSA, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contempladas en el Anexo Técnico y Estudio Previo.

Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. TRANSMILENIO S.A. no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del Contratista, así como en las etapas de ejecución del Contrato y la liquidación de este.

El valor por el cual se suscribirá el Contrato que se adjudique como resultado del presente proceso de selección, sera el valor total del presupuesto oficial y su ejecución se llevará a cabo de acuerdo con el consumo en cada uno de los ítems definidos en la propuesta económica, los cuales no podrán superar los valores unitarios techo definidos por la entidad.

En caso de que el contratista requiera personal, equipos, u otros elementos adicionales para el cumplimiento de las metas contractuales, sus costos NO serán reconocidos por TRANSMILENIO S.A.

Que el presupuesto anteriormente referenciado se encuentra amparado así:

Código de identificación del Plan Anual de Adquisiciones: DTC87.

Rubro: Aparatos para la grabación y producción de sonido

Código de rubro: 421202010047321

Meta: N/A

VALOR: \$1.185.038.000

Código de identificación del Plan Anual de Adquisiciones: DTC135

Rubro: Diseño y Estructuración del Sistema Interoperable de Recaudo en su componente tecnológico en el Sistema de Transporte Público de Bogotá D.C.

TRANSMILENIO S.A.

Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



25
ANOS
TRANSMILENIO S.A.





RESOLUCIÓN No. 419

(24 DE DICIEMBRE DE 2024)

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-22-2024"

Meta: Estructurar 1 sistema interoperable de recaudo en su componente tecnológico en el sistema de transporte público de Bogotá

Código de rubro: 4230117240820240303

VALOR: \$ 24.930.576

Esta necesidad está contemplada en el requerimiento del Plan de Adquisiciones de la Dirección de TIC'S para la vigencia 2024.

Que de Conformidad con la naturaleza del contrato que se pretende celebrar, se dará aplicación al procedimiento señalado en el literal b del numeral 2º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Las normas que justifican esta modalidad de selección son las siguientes:

LEY 1150 DE 2007

"Artículo 2º. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



25
AÑOS
TRANSMILENIO S.A.





RESOLUCIÓN No. 419

(24 DE DICIEMBRE DE 2024)

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-22-2024"

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

(...)"

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del presente proceso durante los días comprendidos entre los días del 22 de noviembre al 4 de diciembre de 2024.

Que, dentro del término de observaciones establecido en el cronograma de proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones a través de la sección de mensajes y observaciones de la Plataforma Transaccional del SECOP II, las cuales fueron resueltas y publicadas.

Que bajo la Resolución de Delegación el ordenador del gasto de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A., expide la Resolución No. 380 del 6 de diciembre de 2024, en la cual se ordena la apertura del proceso de selección de Selección abreviada de menor cuantía No TMSA-SAM-22-2024, estableciendo como fecha de apertura el día 6 de diciembre de 2024, la cual fue, publicada en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el Cronograma del proceso de selección, el día 06 de mayo de 2024 a las 11:00 am, se cerró el proceso y se realizó la diligencia de cierre y apertura de las ofertas mediante la plataforma SECOP II, en la cual se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
-----	------------

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



25
AÑOS
TRANSMILENIO S.A.





RESOLUCIÓN No. 419

(24 DE DICIEMBRE DE 2024)

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-22-2024"

1	UT REAL SERVICE TRANSMILENIO
2	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO TERCER MILENIO
TOTAL OFERTAS PRESENTADAS	2

Que de conformidad con lo actuado dentro de la diligencia de cierre del proceso y según las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, la entidad procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente.

Que el documento de verificación preliminar de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, por parte del comité evaluador respecto del proponente, se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secopII el día 10 de julio de 2024, cuyo resultado fue el siguiente:

No.	PROONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	RESULTADO
1	UT REAL SERVICE TRANSMILENIO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO TER CER MILENIO	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO

NOTA: La Evaluación hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

Que durante el término de traslado de los informes de verificación de los requisitos, el cual fue entre los días del 18 y el 23 de diciembre de 2024, los proponente hicieron su derecho de subsanación, documentación que fue publicada oportunamente en la plataforma SECOP II.

Que la empresa TRANSMILENIO S.A. publicó el informe de verificación definitivo de los requisitos habilitantes, así como la evaluación de los factores ponderables por parte del comité evaluador, teniendo en cuenta las propuestas que se encontraban habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, cuyo resultado fue el siguiente:

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



**25
AÑOS**
TRANSMILENIO S.A.





RESOLUCIÓN No. 419

(24 DE DICIEMBRE DE 2024)

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-22-2024"

No.	ITEM	PUNTAJE MÁXIMO	ASIGNACION DE PUNTAJE	UT REAL SERVICE TRANSMILENIO	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO TERCER MILENIO
1	Oferta económica	40 puntos	El puntaje será asignado de acuerdo a la MEDIA ARITMÉTICA Máximo Puntaje asignado al ITEM, en este caso 40 puntos.	39.4727174	38.9454349
			Método 1. MEDIA ARITMÉTICA	OFRECIDO - UT REAL SERVICE TRANSMILENIO \$ 103.162.777	OFRECIDO - UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO TERCER MILENIO \$105.918.905
				\$ 103.162.777	\$105.918.905
2	Mayor número de técnicos adicionales al grupo de trabajo. (Mínimo 3 técnicos)	24.50 puntos	Un (1) técnico adicional = 10 Puntos		
			Dos (2) técnicos adicionales = 15 Puntos		
			Tres (3) técnicos adicionales = 24.50 Puntos	24.50	24.50
			Máximo puntaje asignado al ITEM, en este caso, 24.50.	OFRECIDO - UT REAL SERVICE TRANSMILENIO	OFRECIDO - UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO TERCER MILENIO
				Tres (3) técnicos adicionales = 24.50 Puntos	Tres (3) técnicos adicionales = 24.50 Puntos
3	Suministro de rack antivandálico de acuerdo a características establecidas en el anexo técnico "anexo 2" "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISPOSITIVOS" (Mínimo 10 racks antivandálicos)	10 puntos	Seis (6) racks antivandálicos adicionales = 5 Puntos		
			Ocho (8) racks antivandálicos		

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



25
AÑOS
TRANSMILENIO S.A.





RESOLUCIÓN No. 419

(24 DE DICIEMBRE DE 2024)

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-22-2024"

			adicionales = 8 Puntos		
			Diez (10) racks antivandálicos adicionales = 10 Puntos	10	10
			OFRECIDO - UT REAL SERVICE TRANSMILENIO Diez (10) racks antivandálicos adicionales = 10 Puntos	OFRECIDO - UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO TERCER MILENIO Diez (10) racks antivandálicos adicionales = 10 Puntos	OFRECIDO - UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO TERCER MILENIO Diez (10) racks antivandálicos adicionales = 10 Puntos
			1 combo mantenimiento correctivo = 5 Puntos		
			2 combos mantenimiento correctivo = 10 puntos		
			3 combos mantenimiento correctivo = 15 Puntos	15	15
4	Suministro combo mantenimiento correctivo de portales que incluye: Amplificador ISA-1350 QSC, Procesador de Audio Core 110F, Licencia SL-QUD-110 y Pantalla TSC-55W-G2-BK	15 puntos	OFRECIDO - UT REAL SERVICE TRANSMILENIO 3 combos mantenimiento correctivo = 15 Puntos	OFRECIDO - UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO TERCER MILENIO 3 combos mantenimiento correctivo = 15 Puntos	OFRECIDO - UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO TERCER MILENIO 3 combos mantenimiento correctivo = 15 Puntos

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



**25
AÑOS**
TRANSMILENIO S.A.





RESOLUCIÓN No. 419

(24 DE DICIEMBRE DE 2024)

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-22-2024"

5	Protección a la industria nacional	10 puntos	- Promoción en Procesos cuyo Objeto Incluye Bienes y Servicios Nacionales 10 Puntos	10	10
			- Promoción de la incorporación de componente nacional en bienes y servicios extranjeros 7 Puntos		
			Máximo Puntaje asignado al ITEM, en este caso 10.	OFRECIDO - UT REAL SERVICE TRANSMILENIO Promoción en Procesos cuyo Objeto Incluye Bienes y Servicios Nacionales 10 Puntos	OFRECIDO - UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO TERCER MILENIO Promoción en Procesos cuyo Objeto Incluye Bienes y Servicios Nacionales 10 Puntos
6	Se otorgará el 0.25% del puntaje total de proceso de selección si la propuesta individual es proveniente de una persona natural o jurídica que sea catalogada como emprendimiento y empresa de mujer.	0.25 puntos	Se otorgará el 0.25% del puntaje total de proceso de selección si la propuesta individual es proveniente de una persona natural o jurídica que sea catalogada como emprendimiento y empresa de mujer.	OFRECIDO - UT REAL SERVICE TRANSMILENIO 0.25 puntos adjunta certificación. ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES.pdf	OFRECIDO - UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO TERCER MILENIO 0. puntos No adjunta certificación. ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



25
AÑOS
TRANSMILENIO S.A.





RESOLUCIÓN No. 419

(24 DE DICIEMBRE DE 2024)

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-22-2024"

7	Se otorgará el 0.25% del puntaje total del proceso de selección (0.25 puntos máximo) si la propuesta individual es proveniente de una persona jurídica que sea catalogada como MIPYME	0.25 puntos	Se otorgará el 0.25% del puntaje total del proceso de selección (0.25 puntos máximo) si la propuesta individual es proveniente de una persona jurídica que sea catalogada como MIPYME.	OFRECIDO - UT REAL SERVICE TRANSMILENIO 0.25 puntos Registro Único de Proponentes. PEQUEÑAEMPRESA/ MEDIANA EMPRESA	OFRECIDO - UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO TERCER MILLENIO MICROEMPRESA/ 0.25 puntos
PUNTAJE				99.4727174	98.6954349

NOTA: La Evaluación Final hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

Que previo a la publicación correspondiente del presente acto administrativo, el informe de evaluación definitivo fue llevado al Comité de Contratación y Adjudicación de TRANSMILENIO S.A. el día 24 de diciembre de 2024, y dando aplicación a los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y recomendó al Ordenador del Gasto que en atención a lo indicado en el Pliego de Condiciones Definitivo y al informe de evaluación definitivo publicado, **Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cantidad TMSA-SAM-22-2024**, cuyo objeto es “DTC87-DTC135 Contratar los Servicios de soporte y mantenimiento del sistema de amplificación de audio para exteriores, existente en las estaciones y portales del Sistema TransMileno, así como la ampliación de cobertura, actualización, instalación y puesta en operación de componentes electrónicos para la infraestructura que lo soporta.” al proponente **UT REAL SERVICE TRANSMILENIO**, obtuvo el mayor puntaje de conformidad a los criterios establecidos en el pliego de condiciones ocupando el primer orden de elegibilidad.

Que el suscripto ordenador del Gasto de TRANSMILENIO S.A. aceptó la recomendación de adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cantidad TMSA-SAM-22-2024.

Que en mérito de lo expuesto,

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



25
AÑOS
TRANSMILENIO S.A.





RESOLUCIÓN No. 419

(24 DE DICIEMBRE DE 2024)

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-22-2024"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – ADJUDICAR el proceso de selección abreviada de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No. TMSA-SAM-22-2024, cuyo objeto consiste en "*DTC87-DTC135 Contratar los Servicios de soporte y mantenimiento del sistema de amplificación de audio para exteriores, existente en las estaciones y portales del Sistema TransMilenio, así como la ampliación de cobertura, actualización, instalación y puesta en operación de componentes electrónicos para la infraestructura que lo soporta.*", al proponente UT REAL SERVICE TRANSMILENIO., persona jurídica, representada legalmente por Natalia Contreras Rodríguez, por cumplir con los diferentes requisitos habilitantes, por un valor total de **MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$1.209.968.576), incluido IVA**, incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones y retenciones a que legalmente haya lugar, **PARÁGRAFO:** La presente adjudicación cuenta con el Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) referenciados en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO – DISPONER que el contrato electrónico correspondiente a la presente adjudicación sea creado y aprobado a través de la plataforma del SECOP II, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los Decretos que las reglamenten, los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-22-2024, el estudio previo y la oferta presentada por el contratista adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO – NOTIFICAR el presente acto administrativo de adjudicación conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO:** No obstante, lo anterior, de conformidad con la manifestación realizada por la representante legal del proponente adjudicatario UT REAL SERVICE TRANSMILENIO, señora Natalia Contreras Rodríguez en la carta de presentación de la propuesta, el presente acto administrativo queda notificado con el envío a los correos señalados, en concordancia con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011. Se anexa constancia del envío.

ARTÍCULO CUARTO – Contra el presente Acto Administrativo no proceden los recursos ante la administración, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto a TRANSMILENIO S.A., como al adjudicatario, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO – El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



25
AÑOS
TRANSMILENIO S.A.





RESOLUCIÓN No. 419

(24 DE DICIEMBRE DE 2024)

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-22-2024"


RAFAEL FELIPE VALDEZ LAGUADO

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Ordenador del Gasto – Resolución de Delegación Nro. 342 de 16 de junio de 2020

Proyectó: Pablo Gutierrez // Abogado Contratista de la Dirección Corporativa 
Revisó: Jorge Pardo Jiménez // Profesional Dirección Corporativa 
Revisó: Isabel Cristina Cruz M. // Abogada Contratista Dirección de TIC. 
Reviso: Gloria Alexandra Granados // Abogada Contratista de TIC. 

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



25
AÑOS
TRANSMILENIO S.A.

